

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE N.º: CONTR2026 230041

A la vista de la memoria de justificación del expediente de referencia para la contratación de la representación pública, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar la representación pública de los espectáculos *LAS BINGUERAS DE EURÍSPIDES*, *EL VIENTO ES SALVAJE* Y *LA REINA BRAVA*, entre los días 11 de septiembre y 21 de noviembre de 2026, en distintos espacios escénicos participantes dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos, con la entidad LAS NIÑAS DE CÁDIZ, S.L.

SEGUNDO.- El importe del contrato asciende a la cantidad de veinticuatro mil quinientos veintiocho euros con cincuenta y cinco céntimos (24.528,55€) al que habrá que añadir la cantidad de cinco mil ciento cincuenta y un euros (5.151,00€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintinueve mil seiscientos setenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos (29.679,55€), por las nueve funciones.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		06/07/2026 13:25:39	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwZFdo6n2v9F87aJFq8KHxKgS39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	